



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2086/

LITUECHE, 9 de Diciembre del 2024.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio en caso de eventuales cometidos municipales, feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas y otros motivos que se puedan presentar y que deriven en la ausencia de los Directores Titulares de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de de fecha 6 de Diciembre del 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 -19.321 de fecha 8 de Agosto de 1994, que fija la planta de la Municipalidad de Litueche, lo dispuesto en el Art. 6, Arts. 76,77,78,79,80,81 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. La Resolución N° 15.700 del 16 de marzo del año 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales, afectos al trámite de registro excepciones registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios Nos. 32148/99 y 10751/98. Lo consagrado en el inciso cuarto del Art. 12°, Art. 56, Art. 62 y Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 del 9 de Diciembre del 2024, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal, Srta. Romina Cartes Torres. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 4/2024 de la Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Diciembre del 2024, que nombra a don Pablo Vial, Director de Tránsito, como la 1° Subrogancia del Director de la Unidad de Control. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 5/2024 de la Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Diciembre del 2024, que nombra a don Alejandro Cáceres Reyes, como la 2° Subrogancia del Director de la Unidad de Control Interno.

DECRETO:

1.- **DEROGUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero del 2024 y **ESTABLEZCASE** subrogancia que indica:

"FIJASE COMO SUBROGANTE DEL SR. ALCALDE en el orden que sigue, a los siguientes Funcionarios Municipales, que se señalan":

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Administrador Municipal	Directivo - Grado 8°
2.-	Director Tránsito	Directivo - Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL, en el Orden que sigue, a los siguientes Funcionarios Municipales, que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Director Unidad de Control	Directivo – Grado 8°
2.-	Director Desarrollo Comunitario	Directivo – Grado 8°
3.-	Director Tránsito	Directivo – Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PERSONAL, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Secretaria Municipal	Directivo – Grado 8°
2.-	SECPLAC	Directivo – Grado 8°
3.-	Director Tránsito	Directivo – Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Secretaria Municipal	Directivo – Grado 8°
2.-	Director de Administración y Finanzas	Directivo – Grado 8°
3.-	SECPLAC	Directivo – Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Director de Tránsito	Directivo – Grado 8°
2.-	Director de Administración y Finanzas	Directivo – Grado 8°
3.-	Administradora Municipal	Directivo – Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales, que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Jefe de Edificación	Jefatura – Grado 11°
2.-	Profesional DOM	Profesional - Grado 11°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Administradora Municipal	Directivo – Grado 8°
2.-	Director Desarrollo Comunitario	Profesional - Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Director de Tránsito	Directivo - Grado 8°
2.-	Director de Desarrollo Comunitario	Directivo - Grado 8°

“FIJASE COMO SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL, en el orden que sigue, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

ORDEN	CARGO	PLANTA Y GRADO
1.-	Director de Tránsito	Directivo - Grado 8°
2.-	DAF	Directivo - Grado 8°

2.- **DEJASE**, sin efecto los Decretos Alcaldicios Nos. 947 de fecha 30 de Julio del 2020 y Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 9 de Febrero del 2024, que fija 1era. y 2da. Subrogancia del Director de la Unidad de Control y el Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero del 2024, que nombra subrogancia de los Directivos de cada una de las Unidades Municipales.

3.- **DEJASE**, establecido que el Presente Decreto Alcaldicio, empezará a regir a partir del 9 de Diciembre del 2024.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de los funcionarios individualizados.

5.- **NOTIFIQUESE**, a todas las Unidades Municipales del presente Decreto Alcaldicio para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/LUS/boo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Alcaldía